



## Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A.

Capital suscrito:	Bs.	23.796,75
Capital pagado:	Bs.	23.796,75
Reservas de capital:	Bs.	3.833.131,19
Patrimonio:	Bs.	143.893.346.681.613,00

# CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 13, literal "e" y "l"; 17 y 31 numeral 8 y 23 de los estatutos sociales, la Junta Directiva del **Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A.**, ha resuelto convocar a sus Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el martes 28 de septiembre de 2021, a las 10:30 a. m., en la oficina del Banco ubicada en la avenida Blandín, La Castellana, Torre BOD, Mezzanina Norte, Pent-House, Caracas, con el fin de tratar los siguientes puntos:

- 1) Ratificar y/o nombrar a los Comisarios principales y suplentes, para el período 2021 - 2023 y fijar su remuneración.
- 2) Considerar la reelección del Defensor del Cliente y Usuario Bancario, para el período 2021 - 2023.
- 3) Dejar sin efecto la designación de Director aprobada por la Asamblea de Accionistas celebrada el 02 de julio de 2020.

Maracaibo, 31 de agosto de 2021.

**Por la Junta Directiva del Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A.**

**Víctor J. Vargas Irausquín**

Presidente

### Nota:

- a) En la sede del Banco se atenderán a los Accionistas o sus Representantes y se expedirán las credenciales para su asistencia a la Asamblea.
- b) Vistas las circunstancias actuales derivadas de la pandemia por Coronavirus (COVID-19) y, con el objeto de proteger la salud de los Accionistas y empleados del Banco, así como en cumplimiento de la Resolución N° 090, del 01-06-20 del Ministerio del Poder Popular para la Salud, sobre la normativa sanitaria de responsabilidad social ante la referida pandemia, se requerirá el uso obligatorio de mascarilla, distanciamiento social mínimo de 1,5 metros entre los asistentes y se aplicará antibacterial al ingreso de las instalaciones. Asimismo, se recomienda a los Accionistas que tengan alguna condición de riesgo -adultos mayores de 65 años, embarazadas, cardiopatas, hipertensos, diabéticos, enfermedades respiratorias crónicas, entre otras- seguir las recomendaciones de la normativa antes indicada. No se ofrecerá refrigerio.